

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/359815556>

Jiménez Romero, M., y Martínez Bartolomé, L. (2022). La entrevista. En García Sedano, T. (Coord), Cuestiones prácticas sobre trata de seres humanos: una visión interdisciplinar (pá...

Chapter · April 2022

CITATIONS

0

READS

30

2 authors, including:



Marta Jiménez Romero

University Carlos III de Madrid

5 PUBLICATIONS 11 CITATIONS

SEE PROFILE

Cuestiones prácticas sobre trata de seres humanos: una visión interdisciplinar



**Cuestiones prácticas
sobre trata de seres humanos:
una visión interdisciplinar**

Índice

1 La razón de esta obra	6
2 Contexto	8
2.1. Normativo	9
2.2. Factores <i>push</i> y <i>pull</i> del delito de trata de seres humanos	11
3 Derrumbando barreras en el acompañamiento a víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual	12
3.1. El concepto de víctima de trata de seres humanos	14
3.2. La detección y el proceso de identificación	16
3.2.1. La detección	16
3.2.2. La identificación como proceso	17
3.2.3. Las autoridades competentes encargadas de la identificación de las víctimas	18
3.2.4. El papel de las ONG en el proceso de identificación	19
3.2.5. Indicadores, indicios, motivos suficientes y estereotipos: trazando conceptos, desmontando mitos	21
3.2.6. El proceso de auto-identificación	23
3.2.7. La entrevista	25
3.2.8. Víctimas de trata menores de edad	27
3.2.9. La resolución de la identificación	29
3.2.10. Resoluciones y recursos	30
3.3. Los periodos de restablecimiento y reflexión	32
3.3.1. Introducción	32
3.3.2. El periodo de restablecimiento	33
3.3.3. El periodo de reflexión	35
3.4. La colaboración	36
3.5. Protección internacional y trata de seres humanos	39
3.6. Acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva	42
3.6.1. La persecución del delito de trata de seres humanos. Descripción de la situación en España	42
3.6.2. El beneficio de asistencia jurídica gratuita. La necesidad de asistencia letrada desde el momento de la detección de la víctima a cargo de abogados/as especializados pertenecientes al turno de oficio	43
3.6.3. El derecho a intérprete	48
3.6.4. La denuncia de la víctima	48

3.7. Las dificultades probatorias en los procedimientos por delitos de trata de seres humanos.....	50
3.7.1. La situación de vulnerabilidad o necesidad de la víctima.....	50
3.7.2. La prueba preconstituida.....	52
3.7.3. La prueba financiera.....	53
3.7.4. La prueba digital y el delito de trata.....	55
3.7.5. El Peritaje social como medio de prueba en la protección de las supervivientes de trata de seres humanos.....	57
3.7.6. La exención de la responsabilidad penal de la víctima de trata.....	59
3.7.7. Las medidas de protección de la víctima durante el proceso penal.....	61
3.7.8. La indemnización y la asistencia a las víctimas de trata de seres humanos.....	63
4 Construyendo puentes: propuestas para mejorar el marco normativo y propuestas de buenas prácticas en materia de trata de seres humanos	64
4.1. La prevención en materia de trata de seres humanos	66
4.1.1. Desincentivar la demanda y aumentar la concienciación social en relación a la trata	68
4.1.2. La trata de seres humanos y las políticas migratorias europeas.....	70
4.1.3. Retorno voluntario	72
4.2. La protección de las víctimas de trata	73
4.2.1. Una ley integral como instrumento tuitivo para las víctimas de trata de seres humanos	73
4.2.2. La Responsabilidad delegada	75
4.2.2.1. La identificación provisional	75
4.2.2.2. Mecanismo para involucrar a las organizaciones sociales en el procedimiento de identificación	76
4.3. La protección de datos otro camino de tutela para las víctimas.....	77
4.4. Empresas y trata de seres humanos	80
5 Bibliografía.....	82

3.2.7. La entrevista

Marta Jiménez Romero y Leticia Martínez Bartolomé

Trabajadoras sociales del Centro de Atención Integral de Mujeres víctimas de trata y explotación sexual, recurso perteneciente a la Red de Atención a la Trata del Ayuntamiento de Madrid.

Requisitos generales de la entrevista

Es importante destacar lo necesario que deviene el unificar y estandarizar un modelo de entrevista para su utilización con carácter general, se trataría de una entrevista protocolizada y por tanto constituye un proceso complejo que va más allá de la corroboración de un listado de indicadores.

Con carácter previo a la entrevista, y de modo general, los principios generales para la creación de un clima de confianza y respeto con la posible víctima serían:

- Garantizar la confidencialidad.
- Explicar que es un espacio de información y asesoramiento.
- Valorar el riesgo de manera conjunta con la persona.
- Acompañar y respetar en la toma de decisiones.
- Tener en cuenta que en muchas ocasiones el inicio del proceso de protección comienza con esa entrevista, y que esa primera vinculación puede ser esencial para la recuperación de la persona.
- Valorar indicadores teniendo en cuenta cada una de las fases —captación, traslado y recepción—.
- Tener en cuenta claves culturales diferentes a las de la persona que entrevista.

Estructura de la entrevista

Podríamos dividir la entrevista en tres partes (entendiendo que siempre hay que adaptarla al contexto en el que se realiza, y por supuesto a las necesidades y demandas de la propia víctima, teniendo que volver, o saltar, de una parte a otra según el desarrollo de la propia entrevista):

Primera parte:

- Breve presentación de los/as profesionales que van a realizar la entrevista, así como sus competencias.
- Explicar términos de privacidad y confidencialidad.
- Asegurar que las necesidades básicas están cubiertas.
- Consejos básicos para el desarrollo de la entrevista y explicación de sus derechos antes de que comience a narrar su historia.
- Garantizar el consentimiento informado (puede ser preferible explicar otros conceptos antes de solicitar que firme ningún documento que puede retraer a la víctima).
- Recogida de datos personales.
- En esta fase, desde el inicio se valorará y se ofrecerá el servicio de intérprete.

Segunda parte:

Batería de posibles preguntas, dependiendo de las diferentes fases del delito (captación, traslado y recepción), que podrían articularse del siguiente modo:

- Contexto de salida del país de origen: cómo y por qué tomó la decisión de emigrar; si alguien le habló de la posibilidad de migrar; quién; lo hizo sola o acompañada; familia que se quedó en país de origen; deuda contraída.

– Viaje migratorio: edad en la que inició el viaje; sola o acompañada; tiempo y países de tránsito; medios de transporte; modo de supervivencia; violencias sufridas y problemas de salud.

– Contexto de llegada al país de destino (o tránsito): transporte utilizado para llegar a España; lugar por el que entró; si llegó sola o acompañada; si está embarazada y/o viene con menores; tiempo en España; ciudades en las que ha vivido; qué documentación tiene; lugar y personas con las que vive; conocimiento de la ciudad; organizaciones y recursos que conoce; puede utilizar libremente el dinero que gana; problemas de salud; violencias sufridas; deuda pagada o no; mantiene contacto con familia de origen, envía remesas; comienzo de la explotación.

Tercera parte:

Antes de finalizar la entrevista, se debe informar de sus derechos y las opciones a recursos sociales y legales existentes: período de restablecimiento y reflexión (art. 59 *bis* de la LOEXIS), acceso a un recurso protegido de alojamiento, asesoramiento jurídico (en relación con el proceso de denuncia, la colaboración en el marco de la investigación del delito, documentación por situación excepcional de la víctima, etc.), intervención social interdisciplinar, apoyo psicológico de urgencia.

5

Bibliografía

- **ACCEM** (2020) *AIDA. Asylum Information Data Base. Country report: Spain*. Madrid. ECRE.
- **ACNUDH** (2013) "Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". Nueva York y Ginebra.
- **Algeciras Acoge** (2014) Programa RINARA: Detección de Víctimas de Trata (Guía para profesionales).
- **APDHA** (2020). *Derechos humanos en la frontera sur*. Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- **Arrabal Platero, P** "Licitud y práctica de la prueba tecnológica" en *Revista Aranzadi Doctrinal* n.º 1/2021.
- **Barrio Lema, C.I. Castaño Reyero, Mª. J y Díez Velasco, I.** (2019) *Colectivos vulnerables en el sistema de asilo. Una aproximación a las necesidades de la infancia, persona LGTBI+ y víctimas de trata*. Madrid. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. La merced migraciones. 2019.
- **CEAR** (2020). *Nuevo Pacto De Migración Y Asilo De La Ue: Cinco Claves De Una Propuesta Decepcionante*. Recuperado De: <https://www.cear.es/Claves-Nuevo-Pacto-Migracion-Asilo/>
- **CITCO** (2019). *Balance Estadístico 2015-2019: Trata De Seres Humanos En España*. Madrid, 2019.
- **Comisión Europea** (2016). *Primer Informe De La Comisión Europea Sobre Los Progresos Realizados En La Lucha Contra La Trata De Seres Humanos*. Bruselas: Comisión Europea.
- **Comisión Europea** (2018) *Segundo Informe Al Parlamento Europeo Y Al Consejo Sobre Los Progresos Realizados En La Lucha Contra La Trata De Seres Humanos (2018) Con Arreglo Al Artículo 20 De La Directiva 2011/36/UE Relativa A La Prevención Y Lucha Contra La Trata De Seres Humanos Y A La Protección De Las Víctimas*.
- **Consejo General Del Poder Judicial** (2018) *Guía De Criterios De Actuación Judicial Frente A La Trata De Seres Humanos*. Madrid, 2018.
- **De Cock, M.** (2013) *Directrices para la detección de víctimas de trata en Europa. "Desarrollo de directrices y procedimientos comunes para la detección de víctimas de trata"* Euro TrafGuID. 2013.
- **Defensor del Pueblo.** *El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*. Madrid. 2016.
- **Estrada Gorrín, A. B., y Fuentes Lara, M. C.** (2020) "La construcción de las fronteras europeas como origen de la criminalización de las migraciones en Europa: retóricas de securitización y humanitarismo" en *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(59), 217-234.
- **EUROPOL** (2020) *The challenges of countering human trafficking in the digital era*, Europol Directorate.
- **Fiscalía General Del Estado.** (2018) *Memoria Correspondiente Al Año 2018*, Madrid.
- **Fiscalía General Del Estado.** (2019) *Memoria Correspondiente Al Año 2019*, Madrid.
- **Fiscalía General Del Estado.** (2020) *Memoria Correspondiente Al Año 2020*, Madrid.
- **Fiscalía General Del Estado.** (2021) *Memoria Correspondiente Al Año 2021*, Madrid.
- **Fiscales Delegados De Extranjería** (2012) *Conclusiones*, 2012.
- **Fiscales Delegados De Extranjería** (2016) *Conclusiones*, 2016.
- **García García, T.** "La cooperación jurídica internacional en la persecución del delito de trata de seres humanos" en *Revista Aranzadi Unión Europea* n.º 3/2018.
- **Gómez Amigo, L.** "Las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas penales electrónicas: una regulación que se aproxima" en *Revista Española de Derecho Europeo* n.º 71/2019.

- **González González, C.** "Valor probatorio de los correos electrónicos" en Revista Aranzadi Doctrinal n.º 10/2019.
- **Gracia Ibáñez, J.** (2018) Algunas reflexiones en torno al concepto de victimidad en casos de violencia de género. Centro de Investigação Interdisciplinar da Escola de Criminologia Crime, Justiça e Segurança Faculdade de Direito da Universidade do Porto, Portugal.2018.
- **GRETA.** (2013) Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain, First evaluation round, Strasbourg.
- **GRETA.** (2018) Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain, Second evaluation round, Strasbourg.
- **Hemmings, S., Jakobowitz, S., Abas, M. et all.** (2016). Responding to the health needs of survivors of human trafficking: a systematic review. BMC Health Serv Res 16, 320, 2016.
- **Jabiles Eskenazi, J.** (2017) Víctimas ideales y discursos victimológicos en la persecución de delito de trata de personas en la ciudad de lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. 2017.
- **López Neyra, G.; Galán Santamarina, A.; López Martín, S.; Hidalgo Solé, T.; Redondo Palomar, I.** (2017) Organizar ideas para documentar el asilo. Claves para la elaboración de informes. Madrid. SIRA, Red Acoge y Grupo de Acción Comunitaria (GAC). 2017.
- **Meneses Falcón, M.C.** (2019) "¿Por qué se identifican tan pocas víctimas de trata de seres humanos?" en ICADE. Vol. 107, Abril 2019-Julio de 2019.
- **Ministerio del Interior Gobierno de España.** (2015). *Balance 2015 de prevención y lucha contra la trata de seres humanos en España.*
- **Naranjo, G.** (2014) "Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos", en *Estudios políticos*, n. 45, p. 13-32, 2014.
- **Organización De Naciones Unidas Para La Droga Y El Delito. UNDOC** (2012) The International Legal Frameworks concerning Trafficking in human beings, ICAT paper series – Issue 1.(draft).
- **Organización De Naciones Unidas Para La Droga Y El Delito. UNDOC** (2020) Global report on trafficking in persons.
- **Prochaska, J. y DiClemente, C.** (1982) Transtheoretical therapy: toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: theory, research and practice*, 19, 1982.
- **Red Española Contra la Trata de Personas.** (2008) Guía básica para la identificación, derivación y protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación. Julio 2008.
- **Red Española Contra la Trata de Personas.** (2019) *Documento de Síntesis de la Propuesta de Ley Integral de Protección y Atención a las Víctimas de Trata de Seres Humanos*, 2019.
- **Red Española Contra la Trata de Personas.** (2020) *Informe para la Oficina de Coordinación Europea de Lucha Contra la Trata*, 2020.
- **Rodríguez-López, S.** (2018) *(De)Constructing Stereotypes: Media Representations, Social Perceptions, and Legal Responses to Human Trafficking*. 2018.
- **Rodríguez, M.** (2016). ¿Están realmente protegidas las víctimas de trata? Universidad de Almería, Almería. 2016.
- **Romana García, M., Hernández-Pardo, B.** (2018). *Protección de datos: la "pseudoanonimización" inexistente*. Estudios, volumen 28, número 1. 2018.

- **Sabino, C.** (1996). *El proceso de investigación*. Lumen-Humánitas. Buenos Aires, 1996.
- **Tamarit Sumalla, J.** (2013). "Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad". InDret, 2013.
- **Torres, A.M^a; Alarcón, N.; Bárcena, P. y colaboración del del Equipo de Protección de la Delegación de ACNUR en España.** (2017) La protección internacional de los solicitantes de asilo. Madrid. Fundación Abogacía Española. UNHCR.ACNUR. 2017.
- **UNICEF** (2017) Son niños y niñas, son víctimas: Situación de los menores víctimas de trata de seres humanos en España, Madrid, 2017.
- **UNODC** (2010) Ley Modelo contra la trata de personas . Nueva York, 2010.
- **UNODC** (2013) Abuso de una situación de vulnerabilidad y otros medios en el contexto de la definición de trata de personas. Nueva York, 2013.
- **Viergever, R.F., Thorogood, N., van Driel, T. et alL.** (2019) "The recovery experience of people who were sex trafficked: the thwarted journey towards goal pursuit" in BMC Int Health Hum Rights 19, 3, 2019.

Fundación Fernando Pombo

Paseo de la Castellana, 216. 28410, Madrid

Teléfono: 91 582 94 49

Dirección de correo electrónico: info@fundacionpombo.org

Asociación Trabe

Calle Alejandro Rodríguez, 4, 28029, Madrid

Teléfono: 91 590 74 82

Dirección de correo electrónico: info@trabe.org.es

Página web del proyecto: <https://r4ctratadepersonas.org/>

Dirección y coordinación: Tania García Sedano.

Coordinación técnica: Rafael Merino Rus.

Autores: Luz Almeida Castro, Inmaculada Antolínez Domínguez, Clara Isabel Barrio Lema, Blanca Bordallo Pastor, Carlos Brito Siso, Mariano Calleja Estellés, Lucía Cancio-Donlebún Fernández, Camila Cella Nosiglia, Ana Delso Atalaya, Isabel Díaz Velasco, Clara Fova García, Nerea García Llorente, Miguel Ángel García Otero, Tania García Sedano, María Gavilán Rubio, Elisa Gómez-Bernardo Martínez, Cristina Guisasola Lerma, Marta Jiménez Romero, María Esperanza Jorge Barbuzano, Martina Kaplún Asensio, Carmen Martínez Raposo Soria, Daisy Paulina Masapanta Paredes, Leticia Martínez Bartolomé, Rafael Merino Rus, Maite Parejo Sousa, Carmen Pombo Morales, Cristina Puigdengolas Carreras, Violeta Quijano Marciel, Cristina Ramírez Zambrana, Borja Ramos Fabra, Elena Rodilla Álvarez, Josune Rodríguez López, Ana Romo Escribano, Bárbara Sainz de Vicuña Lapetra, Cristina Turégano Castellanos, Margarita Valle Mariscal de Gante.

Maquetación e impresión: islagrafica.com

Depósito legal: M-10935-2022.

ISBN: 978-84-09-39926-0.

Ilustraciones: Claudia Iza.

© Fundación Fernando Pombo y Asociación Trabe, 2022.
Todos los derechos reservados. Varios autores.



Con la colaboración de

